



Retiro  
Tierra de Agricultores

05 JUL 2019

OFICINA DE PARTES

IL. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
REGISTRADO

DECRETO EXENTO N° 2056  
RETIRO, 05 JUL. 2019

**VISTOS:**

- 1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;
- 2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;
- 3° Decreto Exento N° 3.932 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios para el año 2019;
- 4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que se requieren adquirir 13 enmarcaciones para diplomas para ser utilizados como estímulo a participantes de taller de capacitación Programa Habitabilidad, 12 pizarras color negro, marco de madera de 50x70 cms. para ser utilizadas como elemento informativo de los stand de las diferentes Actividades Culturales y Tradicionales a realizarse en la comuna durante el segundo semestre del año, y 01 equipo de futbol completo 7 jugadores (camiseta, short y calceta);
- 2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos requeridos por dar cumplimiento a cada actividad mencionada en el punto anterior, capacidad para hacer entrega de ellos el día lunes 8 de Julio de 2019 y contrataciones anteriores lo que garantiza que los servicios de venta se desarrollarán de buena manera en pos del éxito de las iniciativas;

**DECRETO:**

- 1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Daniela Majul Concha, RUT.:17.091.193-8

- 2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$281.000.- IVA incluido por concepto de adquisición de 13 enmarcaciones para diplomas para ser utilizados como estímulo a participantes de taller de capacitación Programa Habitabilidad, 12 pizarras color negro, marco de madera de 40x50 cms. para ser utilizadas como elemento informativo de los stand de las diferentes Actividades Culturales y Tradicionales a realizarse en la comuna durante el segundo semestre del año, y 01 equipo de futbol (7 unidades) compuesto por short, camiseta y calceta;

(continua al reverso)

(continua)

3° Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



*Claudia Parada Franco*  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFA(S)  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



*Cesar Larranaga Gutierrez*  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



*Samuel Mella Herrera*  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl  
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

